



BUIN, 16 NOV 2022

DECRETO ALCALDICO N° 3275 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 290, de fecha 04 de noviembre de 2022, por medio del cual la Administración Municipal solicita a la Secretaría Municipal decretar lugar de destino de cuadros con imagen Presidencial. Se adjunta:

- ◆ Correo electrónico, de fecha 03.11.2022, del Coordinador de Gestión Territorial, donde informa al Administrador Municipal de la instalación de cuadros con la imagen presidencial.
- ◆ Acta de Entrega, todas de fecha 03.11.2022, firmadas por la Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Obras Municipales, Oficina de Partes, Oficina de Concejales, Atención al Vecino, Dirección Jurídica, Tesorería, Dirección de Tránsito, DIDEKO, Juzgado de Policía Local.

DECRETO.

1.- Tómese Conocimiento del lugar de destino de diez (10) cuadros con imagen Presidencial:

- ◆ Secretaría Comunal de Planificación.
- ◆ Dirección de Obras Municipales.
- ◆ Oficina de Partes.
- ◆ Oficina de Concejales.
- ◆ Oficina de Atención al Vecino.
- ◆ Dirección Jurídica.
- ◆ Tesorería Municipal.
- ◆ Dirección de Tránsito.
- ◆ Dirección de Desarrollo Comunitario.
- ◆ Juzgado de Policía Local.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. mss.

DISTRIBUCION:

- Adm. Municipal
- SECPA
- D.O.M.
- Jurídica
- D.A.F.
- Tránsito
- DIDEKO
- J.P.L.
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Varios\Alcaldía - ADMU\Oficina de Destino Imágenes Presidenciales.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde